



## CONVOCATORIA

PA/ IPL/2018/04

### INGENIERÍA EN PLÁSTICOS

La Universidad Politécnica de Juventino Rosas, a través del Departamento de Recursos Humanos, convoca a las y los interesados en cubrir la vacante de **Profesora o Profesor de Asignatura** a participar en el proceso de Selección que se efectuara bajo las siguientes:

#### BASES

##### PROFESORA O PROFESOR DE ASIGNATURA

De acuerdo al proceso interno para el Reclutamiento y Selección de Personal se publica la presente Convocatoria para las y los profesionistas que estén interesadas o interesados en cubrir la vacante, impartiendo hasta 20 horas a la semana (según programación académica) en el cuatrimestre **Septiembre - Diciembre 2018**, bajo el esquema de Prestación de Servicios Profesionales Independientes con un pago por hora de **\$168.53 (Ciento Sesenta y Ocho Pesos 53/100 M.N.) IVA Incluido**, en la Universidad Politécnica de Juventino Rosas, Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato, Sectorizado a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.

**Primera: De las funciones genéricas a desempeñar, como Profesora o Profesor de Asignatura.**

1. Impartir cátedra
2. Brindar atención y asesoría
3. Cumplir con las actividades de apoyo académico en función con el programa académico.
4. Establecer comunicación permanente con los alumnos, a fin de prevenir situaciones o problema que afecten su rendimiento y su buena conducta escolar.
5. Fomentar los buenos hábitos y promover los valores institucionales entre los alumnos.
6. Y demás actividades inherentes al puesto.

**Segunda: Del perfil.**

Requerimientos del puesto: El o la postulante debe tener por lo menos grado de Licenciatura o Ingeniería en alguna de las siguientes áreas: Física, Matemáticas, Mecánica, Industrial, Electrónica o Mecatrónica; contar con un año de experiencia docente comprobable en el nivel superior. Preferentemente, tener grado de maestría afín y contar por lo menos un año de experiencia en una empresa del ramo del plástico o automotriz.



Conocimientos especiales: Tener dominio de tópicos elementales de los cursos de Cálculo Diferencial e Integral, Cálculo Vectorial, Fundamentos de Física, Álgebra Lineal, Probabilidad y estadística y Ecuaciones diferenciales.

Actitudes necesarias: Iniciativa, disciplina, manejo de habilidades de enseñanza aprendizaje, pensamiento crítico y analítico, liderazgo, toma de decisiones, manejo de cómputo y software general.

Características personales requeridas: Mayor de edad, Género Indistinto, Estado Civil indistinto, disponibilidad de horario.

Adicionales: Experiencia profesional en Sector Público y/o Privado, conducir vehículo automático y estándar.

### **Tercera: De los requisitos.**

- 1.- Presentar Curriculum Vitae Sintético enviándolo a [jef\\_rec\\_humanos@upjr.edu.mx](mailto:jef_rec_humanos@upjr.edu.mx); Nos comunicaremos con los y las profesionistas que, de acuerdo a la documental cumplan con el Perfil del Puesto, para la presentación de los exámenes correspondientes.
- 2.- No haber sido sujeto de responsabilidad derivada de un proceso de investigación disciplinaria durante su desempeño profesional, ni haber presentado Demanda Laboral ante la Autoridad.
- 3.- Presentar carta de recomendación del jefe inmediato del último centro de trabajo.

### **Cuarta: Del proceso de selección.**

Fecha	Hora	Evento	Lugar (1)
23/08/2018	SE PROGRAMARÁ	Clase muestra	Sala de Juntas del Consejo
23/08/2018	SE PROGRAMARÁ	Entrevista	Dirección del PE
23/08/2018	SE PROGRAMARÁ	Examen Psicométrico	Por definir

(1) En las instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas ubicada en la calle Hidalgo nº 102 Comunidad de Valencia en Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.

### **Quinta: Comités de Evaluación.**

Los comités evaluadores son integrados por personal competente de acuerdo al puesto vacante.

### **Sexta: Contratación.**

Integración del expediente completo con la documentación que solicite el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad.

**"El Gobierno del Estado de Guanajuato, NO solicita certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo."**

## **DECLARATORIA**

La política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del estado de Guanajuato, tiene por objeto establecer el compromiso de todas y cada una de las personas que integran los centros de trabajo en la entidad, de velar por la defensa de los derechos de las personas trabajadoras, de combatir la discriminación, de enaltecer el respeto a la dignidad humana, de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación y de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en la materia en el orden federal y estatal.

Queda estrictamente prohibido, además de lo establecido en el artículo 1, fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades de los centros de trabajo hacia el personal y entre el personal por motivos de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria.

La Política es aplicable a todo el personal de las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal, de la administración pública municipal, organismos centralizados, descentralizados y autónomos en el estado de Guanajuato, así como a las empresas privadas que se adhieran o adopten la Norma de Igualdad Laboral y no Discriminación. Su implementación, vigilancia y evaluación, estará a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la administración pública del estado de Guanajuato, así como de los Comités de Igualdad Laboral y No Discriminación o sus equivalentes de cada una de las dependencias o entidades que para tal efecto se conformen, de acuerdo a los lineamientos de operación que los mismos establezcan.

Nos regiremos bajo los siguientes principios:

- Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- En los procesos de contratación y promoción, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o conyugal, o cualquier otra situación protegida por los tratados internacionales en materia de derechos humanos, leyes federales o del Estado.
- Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- Nos comprometemos en la atracción, retención y motivación de nuestro personal, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios de nuestro centro de trabajo no hace diferencia alguna entre empleadas o empleados que desempeñen funciones de responsabilidad similar.
- Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

Se extiende la presente convocatoria a los 02 días del mes de Agosto del año 2018.

**Atentamente,**

***"Formación para una vida mejor"***

**RECURSOS HUMANOS DE LA UPJR**